



**FIM LATIN AMERICA
CONFEDERACION ARGENTINA DE MOTOCICLISMO DEPORTIVO
INSTITUTO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL
MOTOCICLISMO AMERICANO.**

COMISION PARA CARRERAS ENCIRCUITOS FIM LA (CCR FIM LA).

CAMPEONATO DE LAS AMERICAS.

Copa Iberoamericana CCR FIM LA.

-Clase, 50cc F. y M. -Clase, 110cc F. y M. Minimoto Monomarca.
Única valida

Campeonato Panamericano CCR FIM LA.

-Clase, 200cc F. -Clase, 300cc M. Monomarca.
Única valida

22 al 25 de Septiembre de 2016

**AUTÓDROMO DE TERMAS DE RIO HONDO
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
ARGENTINA.**

REGLAMENTO PARTICULAR

1- ORGANIZADORES

Confederación Argentina de Motociclismo Deportivo, CAMOD eIPDMA en coordinación con la Comisión para Carreras en Circuitos, FIM LA.

2- GENERALES

Nombre del evento:

CAMPEONATO DE LAS AMERICAS.

Copa Iberoamericana CCR FIM LA.

IMN Clase, 50cc Minimoto monomarca, F. 132/01
IMN Clase, 50cc Minimoto monomarca, M. 132/02

IMN Clase, 110cc Minimoto monomarca, F. 132/03
IMN Clase, 110cc Minimoto monomarca, M. 132/04

Nota. El Jurado Internacional junto con los organizadores tomara la decisión de que F y M estén juntos o separados de acuerdo a la cantidad de inscritos.

Campeonato Panamericano CCR FIM LA.

IMN Clase, 200cc Monomarca, F.131/01
IMN Clase, 300cc Monomarca, M. 131/02

Fecha: 22 al 25 septiembre 2016
Organizador: CAMOD eIPDMA
Circuito: Autódromo Termas de Rio Hondo.

3-SECRETARÍA DEL EVENTO

Previo al evento y durante el evento.

Sra. Yasmin Clemente

yasminclemente@ipdma.com.ar

4-CIRCUITO

Las competencias se realizarán en las instalaciones del Autódromo Termas de Río Hondo, Argentina.

Largo de la pista en metros: 4,805 Km.

Clase, 200cc Monomarca, femenino. Clase, 300cc Monomarca, masculino.

-----0-----

-Clase, 50cc Minimoto monomarca femenino. Clase, 50cc Minimoto monomarca masculino. Clase, 110cc Minimoto monomarca femenino. Clase, 110cc Minimoto monomarca masculino

Se utilizará una pista para Minimoto de 350 a 800 metros la cual debe ser homologada en el sitio del evento previo al inicio del mismo ya que esta es una pista no permanente.

5-JURISDICCIÓN

El evento se organizará bajo las normas del Código Deportivo, Código Disciplinario y de Arbitraje de la FIM LA, Reglamento para Carreras en Circuitos, de FIM LA, Reglamento para Motos de Calle, Reglamento Minimoto y las normas del presente Reglamento Particular.

6- OFICIALES

Presidente Jurado
Miembro CCR FIM LA
Delegado FMNR
Oficial de Medio Ambiente
Director de Carrera
Director Técnico
Jefe de Cronometraje
Jefe de oficiales de pista
Jefe Médico
Jefe de Seguridad
Secretaría del Jurado
Coordinador General
Gerente-Autódromo
Jefe de Prensa

Jose Peon Lic. FIM 9598 FCM.
Luis Rivadeneira Lic. FIM LA 2065 FNMG.
Alfredo Yoma Lic. FIM 9151
Patricia Zimmerman Lic. FIM 1149
Nicolás Tortone Lic. FIM 9147
Leonardo Yoma Lic. FIM 9948
ANDRÉS TABOADA LIC. FIM 9755
Diego Taboada Lic. FIM 9145
Néstor Fushimi Lic. FIM 9505
Williams Díaz
Yasmin Clemente
Iara Pico
Carlos Ruiz
Luis Tolosa

Al final de cada día de prácticas y entrenamientos oficiales el Presidente, convocará a una reunión del Jurado Internacional para escuchar los reportes del Director de Carrera, el Secretario del Jurado y cualquier otro oficial concerniente y firmará junto con el Director de Carrera cualquier clasificación o resultado intermedio. Al final del evento, durante la última reunión del Jurado Internacional el Presidente, junto con el Director de Carrera deben firmar los resultados oficiales del evento y también firmara junto con el Secretario o Secretaria del Jurado todas las minutas de las reuniones que serán enviadas a la Dirección General FIM LA.

7-CLASES y EDADES DE LOS PILOTOS PARTICIPANTES.

Clase, 50cc Minimoto monomarca femenino. 7 a 9 años
Clase, 50cc Minimoto monomarca masculino. 7 a 9 años
Clase, 110cc Minimoto monomarca femenino. 10 a 12 años
Clase, 110cc Minimoto monomarca masculino. 10 a 13 años
Clase, 200cc Monomarca, femenino. Nacidas entre los años 1976 y 2004.
Clase, 300cc Monomarca, masculino. 12 a 21 años (El país que no tenga un piloto de 21 años o menor, podrá inscribir un único piloto cuya edad no supere los 24 años).

Se considerará que la edad del participante será la que tenga el día 1 de enero del año en que se realiza el evento. Todos los pilotos menores de edad, tienen que ser representados por su madre, padre o tutor, con la documentación correspondiente que lo acredite como responsable del menor.

8-INSCRIPCIONES

El participante será inscripto por su correspondiente FMN's y contará con licencia FIM LA de la especialidad tarifa promocional para licencias de un solo evento USD 40.00 en el caso de las FMNs que pertenecen a FIM Norte America (AMA y CMA), los pilotos podrán participar con licencia CCR de esa Unión Continental con base en el acuerdo de reciprocidad entre FIM LA y FIM NA en el reconocimiento mutuo de las licencias de piloto. Las FMN's. serán responsables en la participación y solicitud de licencia de cada piloto que los represente. Las 20 FMN's, el AMA y CMA serán invitadas con derecho al Campeonato, tendrán la oportunidad de participar en el Gran Premio de Las Américas. Cada FMN's, tendrá un cupo máximo de inscripciones (a determinar). Para las clase 50cc / 110cc, serán invitados los pilotos de la Federación Española.

Clase 50cc /110cc: Máximo de 20 inscriptos (ambos sexos), para cada categoría.

Clase 200cc Femenina: Máximo de 50 inscriptas. Las FMN's deberán presentar un correo electrónico oficial de pre-inscripción para establecer cuántas plazas desean. En función de eso, se determinara el cupo para cada FMN's.

Clase 300cc Masculina: Máximo de 50 inscriptos Las FMN's deberán presentar un correo electrónico oficial de pre-inscripción para establecer cuántas plazas desean. En función de eso, se determinara el cupo para cada FMN's

Las inscripciones se realizaran llenando las planillas según el formato y procedimiento FIM LA que está en la página web y aprobada por la Federación Nacional de cada piloto con firma y sello.

9-MODALIDAD DE COMPETENCIA

-Clase 50cc / 110cc: 20 pilotos serán los que disputen el Gran Premio de Las Américas. La cantidad de pilotos depende del ancho y longitud del circuito, ver artículo MMD-07 de Reglamento Técnico y Deportivo Minimoto 2016.

-Clase 200cc Femenino / 300cc Masculino: 25 pilotos serán los que disputen el Gran Premio de Las Américas de acuerdo al tiempo del cronometraje. El resto de los inscriptos, correrán una carrera Consolación.

10-CRONOGRAMA

Ver, PROGRAMA Adjunto.

11-MOTOCICLETAS

Clases 50cc Minimoto / 110cc Minimoto / 200cc Femenino / 300cc Masculino:

-La totalidad de las Minimotos, serán provistas por IPDMA.

-Serán entregadas por sorteo el día jueves (2 pilotos máximo por moto) y deberán ser compartidas. De ser necesario, se sortearán al comienzo del día viernes también.

-La Categoría masculina, competirá en motos de 300 cc y la categoría femenina lo hará en motos de 200 cc.

-Serán todas estándar e iguales, en cuanto a lo estándar contará con la excepción en tres elementos, estos son los siguientes: Caño de escape nivel sonoro (93dBA), carenado y pedaleras que no serán las originales de las motocicletas ya que se reemplazarán por otros de diseño deportivo.

12-NEUMATICOS

-Clase 50cc Minimoto / 110cc Minimoto: IPDMA proveerá los neumáticos necesarios para competir.

-Clase 200cc Femenina / 300cc Masculina: Utilizarán 2 juegos de neumáticos nuevos por moto (neumáticos nuevos el día jueves y se volverán a colocar nuevos para clasificar y correr todas las carreras).

13-COSTOS CLASES 200cc / 300cc

Los pilotos deberán cubrir los costos por roturas de las motos, (caídas, roturas, etc. en la que tenga responsabilidad el piloto). Para ello, deberán dejar un canon en garantía de 600 (dólares estadounidenses) hasta finalizar la fecha. La misma le será devuelta si no ha tenido roturas de la

que sea responsable y si ha sido responsable de roturas sufridas en la motocicleta en la que participaba se le descontara la suma que corresponda. Si el costo de reparación es mayor que la garantía deberá abonar la diferencia.

14-VALOR DE INSCRIPCIONES

- Clase 50cc Minimoto: 100 (dólares estadounidenses)* en caso que vengan pilotos de España serian 100 (euros)*

-Clase 110cc Minimoto: 100.- (dólares estadounidenses)*

- Clase 200cc Femenina: 800.- (dólares estadounidenses)*

- Clase 300cc Masculina: 900.- (dólares estadounidenses)*

*Incluye seguro médico dentro del territorio argentino (no incluye repatriación), moto, neumáticos, combustible y asistencia técnica.

15-DEPARTAMENTO TECNICO - INSPECCIÓN TÉCNICA

Clase 50cc Minimoto / 110cc Minimoto / 200cc Femenino / 300cc Masculino, IPDMA contará con un Departamento Técnico, con el personal técnico, auxiliares, herramientas, equipos y materiales necesarios para mantener a las motocicletas en óptimas condiciones para que puedan competir.

Todos los pilotos están obligados a presentar sus Motocicletas y equipo de protección alaInspección Técnica, después de superar este chequeo se les dará el derecho de ingresar a pista. El piloto que ingrese a pista sin haber recibido la autorización de la Dirección Técnica o lo haga fuera de los horarios establecidos será sancionado de acuerdo a los reglamentos.

16-EXAMEN MEDICO ANTES DE LLEGAR A LA SEDE DEL EVENTO

NOTA: A solicitud del Dr. Juan M Crespo, Director de la CMI/FIM LA se les solicita que los pilotos que por sus respectivas Federaciones vayan a competir a algún evento oficial del calendario FIM LA deben llevar consigo debidamente llenado y firmado los formatos de examen médico y de historial médico que aparecen en la página web FIM LA en la parte correspondiente a Extradeportivas y posteriormente seleccionar Comisión Medica Internacional.

El formato de examen médico debe ser llenado, firmado y sellado por el médico examinador y el formato de historial médico debe ser llenado y firmado por el piloto o su tutor en caso de que este sea menor de edad. Ambos documentos deben ser presentados junto con el seguro del piloto al momento de los controles administrativos en cada evento.

EXAMEN MEDICO.

Todos los pilotos están obligados a presentarse al Examen Médico, después de superar este examen se les dará el derecho de ingresar a pista, el piloto que ingrese a pista sin la autorización médica será sancionado de acuerdo a los reglamentos. El Jefe médico se reserva el derecho de solicitar nuevos exámenes a algunos pilotos si así lo considera necesario por medidas de seguridad, los pilotos están en la obligación de asistir, de lo contrario no se les permitirá ingresar a pista.

17-PRÁCTICAS

Prácticas libres y clasificatorias por separado, en los horarios establecidos en el **Cronograma de Carreras**. Esta absolutamente prohibido ingresar a la pista fuera de estos horarios.

Clase, 200cc Monomarca, femenino.

Clase, 300cc Monomarca, masculino.

18-GRILLA DE PARTIDA

La Grilla de Partida estará marcada sobre la pista, a 12 mts. del Semáforo de Partida, en filas ESCALONADAS de 3 lugares, con espacios de 2 mts. Entre lugares y de 9 mts, entre filas. Para la partida, las Motocicletas estarán en sus lugares de acuerdo a la Clasificación, con los MOTORES ENCENDIDOS.

19-PROCEDIMIENTO DE PARTIDA

De acuerdo al Reglamento Comisión para Carreras en Circuito, FIM LA.

20-CLASIFICACION

Para acceder a la grilla de partida, cada piloto, debe recorrer por lo menos **cinco (5) vueltas cronometradas** dentro del tiempo general de clasificaciones, el tiempo máximo permitido para clasificar será el **105 %** del tiempo más rápido durante el periodo de clasificaciones. La pole será para el tiempo más rápido y los demás en estricto orden creciente. La grilla de partida para la primera carrera será respetada para todas las carreras.

Clases Minimotos, Grilla y Procedimiento de Partida Ver;

REGLAMENTOMINIMOTOS CCR FIM Latin America 2016.

21-CARRERAS

<u>Clase</u>	<u>Número de Carrera</u>	<u>Vueltas</u>	<u>Distancia</u>
Clase, 50cc Minimoto monomarca femenino.....	1		
Clase, 50cc Minimoto monomarca masculino.....	1		
Clase, 110cc Minimoto monomarca femenino....	1		
Clase, 110cc Minimoto monomarca masculino..	1		
Clase, 200cc Monomarca, femenino.....	1	10	48.05km
Clase, 300cc Monomarca, masculino.....	1	12	57.66km

22-ESCALA DE PUNTOS Y PREMIACION

Lugar	Puntos
1	25
2	20
3	16
4	13
5	11
6	10
7	9
8	8
9	7
10	6
11	5
12	4
13	3
14	2
15	1

23-TROFEOS y PREMIACION.

-Clase 50cc / 110cc:

Trofeo para los 5 primeros puestos.

-Clase 200cc Femenina:

1° PUESTO: Trofeo + usd 500.-

2° PUESTO: Trofeo + usd 300.-

3° PUESTO: Trofeo + usd 200.-

4° PUESTO: usd 100.-

5° PUESTO: usd 100.-

-Clase 300cc Masculina:

1° PUESTO: Trofeo + usd 700.-

2° PUESTO: Trofeo + usd 400.-

3° PUESTO: Trofeo + usd 300.-

4° PUESTO: usd 150.-

5° PUESTO: usd 150.-

24-COMBUSTIBLE

El combustible será entregado por el organizador.

25-SEGURO

Código Deportivo FIM LA, Artículo 15.2 Seguro contra accidentes para pilotos.

Al otorgar un aval o autorización de participación a un piloto poseedor de una licencia FIM LA, su FMN certifica que este piloto está asegurado contra accidentes personales con cobertura al menos para tratamiento médico y repatriación pero se recomienda que también pueda cubrir muerte é incapacidad permanente por unas cantidades mínimas respectivas de USD \$15000.00 y \$ 20000.00 USD para tratamiento y repatriación y de \$70000.00 y \$35000.00 USD para incapacidad permanente y muerte respectivamente

26-PROTESTAS

CDA. 6.1.1.- Derecho a Protesta

Cualquier persona o grupo de personas (piloto, pasajero, equipo, patrocinante, fabricante Oficial etc.) Poseedor de una licencia FIM o FIM LA, afectado por una decisión tomada en un evento bajo la autoridad de FIM LA, o como consecuencia de un comportamiento, un manejo o acto peligroso, desleal o fraudulento, tiene el derecho de presentar una protesta contra tal decisión.

En principio una protesta contra la elegibilidad de un piloto, pasajero, equipo o motocicleta inscrita tiene que ser hecha antes del inicio de la práctica oficial.

No se puede presentar protesta alguna contra una constatación de hecho pronunciada por el Director de Carrera, el Árbitro, o cualquier otro oficial ejecutivo durante la carrera o las prácticas cronometradas. Las constataciones de hecho dependen exclusivamente de una observación de facto sin ningún ajuste posible de la sanción que estas estatutariamente y precisamente establecidas en los Reglamentos correspondientes.

CDA.6.1.2.- Procedimiento y tiempo límite para las Protestas

Toda protesta tiene que ser presentada y firmada solo por la persona implicada o afectada. Cada protesta debe referirse a un solo hecho y debe ser presentada dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de los resultados, a menos que se especifique lo contrario en los Reglamentos Deportivos y el Código Deportivo FIM LA. Durante un evento, las protestas deben ser presentadas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Particular y entregadas a un oficial responsable (Director de Carrera o Arbitro, Secretario del evento o Presidente del Jurado) junto con la fianza o depósito de seguridad establecida en el Artículo CDA 6.1.3 del presente Código Deportivo, FIM LA.

27-OFENSAS

Cualquier persona participante en un evento, que ofenda: Verbalmente, Físicamente, Moralmente o de cualquier otra índole a un OFICIAL en cargo, será sancionado de inmediato por el Jurado Internacional con penas que pueden llegar hasta la EXCLUSION

28-RENUNCIA A TODO RECURSO CONTRA LAS AUTORIDADES DEPORTIVAS

Aparte de los requerimientos del Código Deportivo de la FIM LA, todos los pilotos al inscribirse aceptan renunciar a presentar querellas, en instancias extra deportivas, contra: Oficiales, federaciones, Organizadores y cualquier otra persona o institución actuante en el evento, por cualquier daño que pueda ocasionar derivado de sus funciones o en la aplicación de estos reglamentos.

29- REGULACIONES AMBIENTALES. (ALFOMBRA o TAPETE ECOLÓGICO).

Los pilotos en su pits deberán utilizar la ALFOMBRA o TAPETE ECOLÓGICO el cual se ubica debajo de su motocicleta para evitar que los fluidos contaminen el suelo Es obligatorio el uso de la Alfombra Ambiental. Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos se realice, se deberá utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento.

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante el evento, incluyendo aceites y gasolina. La organización dispondrá los recipientes necesarios para los desechos. La basura deberá ser recolectada por cada equipo hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas.

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

30-REGULACIONES GENERALES

Los Campeonatos CCR FIM LA, son propiedad exclusiva de la FIM Latín América quien, en este caso otorga la concesión a CAMOD, para que organice este Campeonato y ninguna persona natural y/o jurídica podrán beneficiarse de ella, sin pleno conocimiento de CAMOD. Los Pilotos Acompañantes y Otros Asistentes deberán cumplir estrictamente con los horarios establecidos por la organización, el incumplimiento a este Artículo no garantiza ni el Ingreso al escenario ni la participación del Piloto en el evento. Los pilotos serán los únicos responsables solidarios y directos por todas las acciones de todos sus acompañantes, mecánicos ó auxiliares.

La práctica del deporte del Motociclismo en cualquier de sus modalidades dentro y fuera del territorio Nacional, la realiza el piloto, directivo, mecánico o colaborador por su cuenta y riesgo, de tal manera que FIM Latín América, CAMOD, CLUBES PARTICIPANTES, PATROCINADORES, ORGANIZACIÓN Y DEMÁS ENTES NATURALES Y JURÍDICOS, quedan exoneradas de toda responsabilidad por todo concepto.

S1- INTERPRETACION DE ESTE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación de estas reglas es potestad absoluta del Jurado Internacional, quien podrá realizar los cambios que considere necesarios, ya sea por cuestiones de seguridad o por bien del evento en general.

Nota.

La Comisión para carreras en circuito, FIM Latín América, solo organiza las clases 50cc / 110cc/ 200cc/ 300cc. Las otras clases que se organizarán en el marco de esta fecha, son de alcance nacional. Responsabilidad de CAMOD.



Arturo Scalice
Presidente Camod

Lic. José Peón Pérez
Director, CCR FIM LA

Adjunto, PROGRAMA.